Año IV. Burgo de Osma 23 de Enero de 1885. Núm. 116.

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR. DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Plaza Mayor, 6

ADMINISTRADOR, DON FRANCISCO JIMENEZ.

Á LOS SUSCRITORES.

Dentro del presente número se remite á los señores suscritores el ALMANAQUE que regala la Redaccion de LA PROPAGANDA.

Se suplica la reclamacion del que no lo reciba; asi como el pago al corriente con la Administracion de los que se hallen en descubierto.

Suscricion para socorrer á las víctimas de los terremotos de Andalucía.

Limosnas recaudadas por la Junta de socorros de esta villa.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior., ...	271	35
D. Sebastian Lopez.		50
» Manuel Madrazo.	1	
» Antonio Madrazo.	1	
» María Madrazo.	1	
» Policarpo Martin.	3	
» Pedro Llorente.		50
» Alvaro Gainza.	10	
» Francisco Sienes.	1	
» Aquilino Escribano.	2	50
» Francisco Jimenez.	5	
» Ramon Olmedo.		25
» Florentino Gil.	1	
» Tomás Ayuso.	2	
» Teodoro Ayuso.	2	
» Tomás Abad.		10
» Agustin Romero.		25
» José Martinez.	1	
» Pantaleon Hernando.	4	
» Tomasa Ramiro.	1	50
» Crispina Lopez.	2	50
» Laureano Tutor.		10
» Ciriaco Gainza.	3	
» Julian Ortiz.		25
» Ecequiel Abad.		50
» Eugenio Aguilera.	1	
» Andrés Sanz.		75
» Leon Lobera.		50
» Venancio Jimenez.	1	
» Gabriel Hernando.		25
» Benito Carro.		12
» Hilario Elías.		25
» Felipe Arranz.		50
» Leon Hernandez.		25
» Felipe Frías.		25
» Ambrosio Guijarro.		50
» Joaquin Redondo.		50
» Filomena Escudero.	1	
» Ambrosio Cayuela.		25
» Luis Aparicio.	2	
» Galo Lusilla.		12
» Agustin Rincon.		50
» Francisco Salsamendi.	2	
» Ventura Lopez.	6	
» José Aguirre.		50
» Angela Zamora.		25
» Ambrosio Vicente.	1	
» María Agreda.		50
» Pedro Tellez.		25
» Roman Martinez.		50
» Felipe Tellez.	5	
» Juana Zamora.	1	
» Paula García.		25
» Santiago Recio.	2	
» Pascual Almería.	2	
» Nicolás Agreda.		30
» Mariano Agreda.		25
» Felipe Arche.		25
» Pedro Lillo.	1	
» Donato las Heras.		25
» María Ortega.		25
» Francisca Hernando.		25
» Manuel Ferrer.		20
» Antonio Abad.		25
» Vicente Ortega.		50
» Santiago Rosas.		25
» Mariano Perez Tafalla.	5	
» Celestina Perez.		25
» Emilio Serrano.		50
» Manuel Marqués.	1	
Suma y sigue.	356	59

EL TRABAJO EN ESPAÑA.

No es verdad que en España no se trabaje; es que se trabaja de mala manera, torcídamente; y aun tengo que añadir otra cosa: que en España el que trabaja, y trabaja bien, para llegar á un fin dado—en comparacion con el extranjero, que realice el mismo fin en su país—tiene que trabajar cien veces más que aquél. Si uno de vosotros intenta montar una industria nueva y va á París ó á cualquier otro punto del extranjero, y ve, estudia, observa, toma datos y quiere aplicarlos á España, para tocar el resultado á que llega en Francia el francés, ó en Inglaterra el inglés, ese español tiene que emplear en España doscientas mil veces más fatigas. Y ¿por qué? Porque aquí nos falta atmósfera de trabajo; porque carecemos de los recursos diversos, debidos á la solidaridad que hay en todos los elementos de la industria, que permite el auxilio. y por esta..... que yo no diré envidia. pero por lo ménos *poca caridad* con que generalmente miramos en España á nuestros compañeros, cuando pretenden ir por un camino nuevo y acertado, y en vez de ayudarles todos, como debiéramos, si no les hacemos caer, por lo ménos, no les prestamos la ayuda que debe concedérseles y como más cómodo atribuimos á los gobiernos lo que es exclusivamente culpa nuestra.

Hay varias causas para que el trabajo en España no sea lo que debe ser. Estas causas son las que yo llamaré el *idealismo* y el *espíritu aventurero* de nuestra raza.

¡El idealismo! Los españoles somos por naturaleza, muy dados á todo lo desconocido, á todo lo nuevo, á todo lo ideal. á todo lo que se considera poco comun y como propio de otra esfera. que sale de la ordinaria en que vivimos todos los dias. En el extranjero, un comerciante, por ejemplo, procura que su hijo sepa más que él, pero que se dedique al mismo comercio, que vea de prosperar, de mejorar; que haga aquello que ya conoce pero perfeccionándolo y adelantándolo. Pero en España, cuando un comerciante tiene un principio de fortuna, quiere hacer de su hijo un médico ó un doctor en cualquiera facultad, ó un ingeniero de caminos; algo en fin, que no sea aquello á que se ha dedicado el padre.

El labrador extranjero, si tiene algunos medios suficientes para dar una carrera á su hijo, procura que se instruya en la misma profesion; que la perfeccione, y lo manda, por por ejemplo, á la escuela de Grignon (que no es de ingenieros, donde no se aprende cálculo diferencial é integral y mecánica racional, sino donde se cursan las artes y las ciencias en su carácter práctico), y á los pocos años, como se halla instruido con esta enseñanza, lo trae para que se ponga al frente de las faenas agrícolas. y las haga prosperar aquello que sea dado. En España, el labrador está soñando con que su hijo sea cura ó abogado.

Otro tanto digo del *espíritu aventurero*. Aquí nos gusta todo lo que sean guerras. La historia gloriosa de España es, en todas sus páginas, una narracion de luchas y de conquistas. No trato, seguramente, de amenguarlas en lo más mínimo, es historia gloriosa como la de ningun país; nuestros descubridores, nuestros navegantes, nuestros guerreros, han sido siempre atrevidos; parece como que les guiaba la estrella propia de nuestra nacion, el deseo ingénito de nuestra raza; pero cuando se trata de aplicar ese *espíritu aventurero* al trabajo diario de las artes, de la industria y del comercio (que exige ante todo buena fé, paciencia. resignacion y una constancia sin límites,) y lo llega á vislumbrar la mente de un comerciante, está perdido, porque no va por buen camino y se estrellará probablemente.

Las consecuencias que se siguen de esto son muchas, y voy á enumerar las principales, pues no trato de extenderme sobre ese punto.

En primer lugar, la resultante de todo esto es que el dinero está muy caro en España.

Con cortar el cupon cada seis meses sabe cualquiera que puede ganar á veces un 10 por 100 en España, sin más riesgos que los que se corren en este linaje de operaciones, riesgos que no son ciertamente como los que tércian en la industria, toda vez que cualquiera que sea la de que se trate, tropieza siempre con ciertas oscilaciones del mercado, ciertas circunstancias, ya ajenas á la industria, ya propias del país en que se practica, y que produce una perturbacion ó una inseguridad mayor que la que pueda haber prestando al Estado por medio de su papel ordinario.

Pues bien: allí donde prestando, como digo, dinero al Estado, se obtiene cómodamente una ganancia ó interés crecido, no hay que pensar en industrias nuevas, ni hay medios para fomentar la produccion. ¿Es posible luchar con países como Inglaterra donde el dinero para estas operaciones no vale más que el 2 ó el 3 por 100, y se dá para la industria al 6? ¿Cómo competir en España con ese tipo á que se encuentra el dinero y que pesa de una manera formidable sobre todas las industrias? Y lo que digo de esto, lo aplico tambien á otras de las consecuencias que voy á enumerar.

Una de ellas es la falta de seguridad personal. El establecer una industria en España, es cosa que se dice muy pronto. Si uno cree que allá en cierta encañada, donde hay un salto de agua, puede montar una fábrica de loza, por ejemplo, para la preparacion del kaolin, que se encuentra en las inmediaciones y que tiene aplicacion á la industria cerámica, no sabe que probablemente tendrá que atrincherar una verdadera guardia para defender la fábrica, y que se verá en el caso de luchar con una porcion de inconvenientes, entre ellos que el Ayuntamiento de aquel término municipal le cargará gran parte del reparto de consumos, y si puede todas las gabelas del mismo. Además, tendrá que contar con que todo el que allí posea algo ha de ser su enemigo, y con que no hay seguridad, ni medio, ni atmósfera para desarrollar completamente aquella industria que trata de establecer.

¡Cuán distinta cosa sucede en los países adelantados é industriales, donde tienen como un notorio beneficio del cielo el que halla una persona que se acuerde de montar una fábrica en un pueblo, ó de crear una industria, puesto que, al hacerlo, trae un beneficio tangible para la comarca entera!

COSAS Y CASOS.

¡Lo que es la emulacion!

Mi querido amigo el ilustre Marqués de Someruelos, jamás pensó podía demostrar en el teatro sus grandes facultades intelectuales, y hasta cuando era muchacho, odiaba á la poesía con toda su alma. Pero leyó hace tres ó cuatro meses que su contrincante D. Manuel Ortiz de Pinedo estaba concluyendo un drama, y sin darse cuenta el ilustre Marqués de lo que hacía, aquella misma noche, despues de haber tenido una conferencia con Arnau, que le puso los puntos, empezó á componer una ópera cómico-bufa que hará inmortal á su autor.

Hace muchos años que soy amigo de un primo del tio del cuñado de la cocinera del ilustre Marqués, y por medio de dichas personas, he podido adquirir el libreto compuesto por Someruelos, lo cual me proporciona hoy el placer de darlo á conocer (el libreto, pues á Someruelos le debeis haber conocido desde hace tiempo) aun cuando no sea mas que en extracto.

Se titula la ópera cómico-bufa *La elocuencia del silencio*, y está dividida en siete cuadros y un prólogo.

He aquí la descripcion de la obra.

PRÓLOGO.

Al levantarse el telon aparece el autor leyendo á Demóstenes. Poco á poco le va dominando el sueño, y en este estado le sorprende D. Antonio, que ha venido con objeto de invitar á Someruelos á el certámen de la belleza. D. Antonio, al ver dormido á su amigo, se entretiene cantando una balada que se titula: «Los amores de un mónstruo.» El maestro del puño en el rostro toma la battuta y D. Antonio canta:

¡Oh, ingrata, ingrata!
Te miro al través de mis anteojos.

Debemos advertir que la ópera está escrita en asturiano, pues el autor, no conoce las lenguas extranjeras ni vivas ni muertas.

En este estado, Someruelos dormido, pues despierto se hubiera guardado mucho en hacerlo, pronuncia un discurso sobre la idiosincracia de las barbas largas, que conmueve á D. Antonio. Someruelos despierta, ve á su amigo y lo abraza derramando una lágrima. Don Antonio le aconseja siga leyendo á Demóstenes, y le encarga defienda á Alejandrito, para lo cual no tiene mas que recordar el discurso que ha pronunciado soñando. El autor se escusa, pero por fin acepta y se compromete ha hablar para las Calendas Grecas. Le invita D. Antonio al certámen, y al despedirse, cantan los dos amigos un duo que conmueve hasta el violon de la orquesta. Cae el telon.

CUADRO PRIMERO.

El Certámen de la belleza.

Moyano, presidiendo un jurado del cual forman parte Menendez Pelayo y Frontaura, se dispone á adjudicar el premio de la belleza.

Se presentan como opositores D. Antonio y D. Mateo. El autor canta las bellezas del primero, y el presidente despues de una larga conferencia secreta, declara que el hombre mas bonito del Universo, es D. Antonio. El autor derrama dos lágrimas. Conmocion general. Cae el telon.

CUADRO SEGUNDO.

La danza Macabra.

En una verde pradera llena de izquierdistas disfrazados de lilas, celebran los amigos de don Antonio su victoria sobre D. Mateo. El autor canta un romance con acompañamiento de platillos. Danzan Frasquito Rodero y Frasquito Sinagüela, Villazul y Luis Sinagüela, y el Marqués de Reinosa con el Conde de los dos mil duros. De pronto se presenta Oliveros y deja caer un sable. El pánico que se produce es indescriptible. El autor derrama tres lágrimas. Cae el telon.

CUADRO TERCERO.

La emigracion.

Enmedio de campos cubiertos de nieve, se ve á una multitud de habitantes de la provincia de Soria, demacrados, medio desnudos, y sin fuerzas para continuar su camino. El autor, con el fin de distraerles, les enseña una linterna mágica, la cual les presenta un ferro-carril que nunca llega, varias carreteras en proyecto y una lista de los caciques de la provincia. De pronto aparecen varios recaudadores de contribuciones, y los pobres sorianos huyen espantados, dirigiéndose al Congo. El autor derrama cuatro lágrimas. Cae el telon.

CUADRO CUARTO.

Las elecciones.

Aparece una gran plaza, donde están los contribuyentes que tienen voto. Varios pellejos de vino y algunos dulces en forma de almendrucos, se ven en lontananza. Cantan los electores un coro, con acompañamiento de pitos y flautas. Entran varios caciques que distribuyen sonrisas y apretones de manos. De pronto se oye una voz que dice: «El candidato.» Se conmueven los pellejos de vino. El autor penetra en la plaza, llevando de la mano á un bebé con chichonera, y seguido de varios comisionados, de guardia civil, etc., etc. Canta.....

Aquí os presento al nuevo padre de la pátria.
El os servirá como yo os he servido.
(Solo de violon) Pon. Pon.

De repente aparece por el proscenio D. Manuel Ortiz de Pinedo llevando de la mano á el Ruben de D. Lamberto. Se conmueven los almendrucos. Pinedo canta.

«Aquí os presento á este jóven izquierdista.
Moretista, Fusionista,
Que se pierde de vista.»

Los electores dudan. Tanto los candidatos como sus padrinos se aprestan al combate. De pronto aparece en los aires D. Antonio envuelto en una nube, y señalando al bebé de la chichonera, dice con voz magestuosa. «A ese teneis que elegir.» Los electores bajan la cabeza y se ponen todos al lado del autor, que derrama cinco lágrimas. Cae el telon.

CUADRO QUINTO.

El Discurso.

Las tribunas del Senado están llenas de señoras. La orquesta toca un wals titulado «Por fin se va á soltar.» D. Victor de la Cuquería, saluda á todos los que encuentra á su paso.

—Hoy es el gran dia, les dice.—Toma asiento en el banco encarnado el señor de las barbas. Se colocan á su lado Villazul y Oliveros. Coro de taquígrafos.

Hoy se presenta el nuevo Miraveau
agucemos nuestras plumas
su palabra es sonora
retumbante y canora,
¿quién le seguirá?
ah, ah, ah, ah.

Al concluir el coro, aparece el autor en la tribuna. Silencio sepulcral. El autor tose, bebe agua con azucarillo, se estira los puños de la camisa, se atusa las barbas y..... no pronuncia ni una frase. Todos aplauden, las señoras agitan los pañuelos. El de las barbas, Villazul y Oliveros le abrazan diciéndole:—Nos ha salvado usted.—Se oyen algunos silbidos en la tribuna pública y en la de la prensa. El autor al oir los pitos, vierte seis lágrimas. Cae el telon.

CUADRO SESTO.

Apoteósis final.

Telon de gloria. En medio de miles de candilejas, de luces de bengala y de fuegos fátuos, aparece D. Antonio. Cantan varios coros y danzan delante de él los contribuyentes españoles. Armado de un gran incensario se arrodilla el autor ante el representante de la belleza; los húsares, los artilleros, los sinagüelas, los místicos y todos cuantos rodean al nuevo Cupido, tambien se arrodillan. El autor quiere hablar pero se turba, y no pronuncia una palabra. De pronto se oye un ruido espantoso, y al impulso de un terremoto cae al suelo el telon de gloria, quedando debajo de él D. Antonio y todos sus admiradores.

Al tener lugar este cataclismo aparece en los aires una bandera en la que hay varias palabras dibujadas en oro. El autor suelta el incensario y derrama siete lágrimas. El público aplaude. Cae el telon.

¿Qué les parece el argumento? Magnífico, ¿no es cierto? Vale mucho mi querido amigo el ilustre Marqués. El dia del estreno, va ha haber puñaladas por los billetes. Yo prometo mi ausencia.

GRANIZO.

DE TODO UN POCO.

Es digno de publicarse el siguiente episodio ocurrido en un pueblo de la provincia de Granada, durante los últimos terremotos.

En una casa del reducido pueblo de Alhama vivia un matrimonio á quien, cuando solo hacia un momento se habia entregado al descanso, sorprendió el terremoto.

En el lecho matrimonial dormian los esposos, acompañados de un niño, hijo de entrambos, que contaba muy pocos años de edad.

Junto á la cama estaba situada una cuna con otro niño de pocos meses.

Casi á los pies de los dormidos habia quedado un enorme perro, á quien los dueños de la casa tenian en gran estima, á causa sin duda del mucho tiempo que hacia estaba con ellos.

Al oirse la horrible trepidacion, una de las primeras casas que sufrieron los efectos fué esta á que nos referimos. La humilde vivienda se habia desplomado completamente sobre sus moradores, que se hallaban entre inmensos montones de escombros.

En medio del estruendo, de la consternacion y del espanto que se produjo, el perro, dando atronadores alaridos, saltó sobre las ruinas, consiguiendo salvar la infranqueable montaña de escombros que obstruian su paso.

Jadeante llega hasta la vía pública, arrastrando un bulto informe que suelta tan pronto como pisa aquella.

Era el niño menor, que aún se encontraba con vida.

Con la velocidad del viento vuelve á penetrar en la destruida casa. Olfateando, aullando, escarbando desesperadamente los escombros, consigue encontrar un objeto que arrastra, haciendo esfuerzos supremos, hasta la calle.

Examinado por uno de los que allí se encontraban resultó ser el cuerpo del segundo niño, cuyos miembros se encontraban destrozados.

El generoso perro en su segunda empresa habia sufrido horriblemente. Tenía la cabeza casi aplastada y en su lomo se habian abierto anchas heridas.

Retorciéndose en medio de convulsivos dolores penetró segunda vez entre los escombros.

Pero ya no volvió.

Cuando se intentó remover las ruinas de esta casa, en lo alto de ellas se ostentaba el cadáver del noble animal.»

Las condenas impuestas por el Consejo universitario á los estudiantes Sres. Ortiz de Pinedo, Michelena, Guillen, Maza y Ruiz de la Mata, han sido aprobadas por el ministro de Fomento sin oir al Consejo de Instruccion pública.

¡Bah! Pronto vendrá el tio Paco con la rebaja. Puede despacharse á su gusto *el sábio* Pidal, que siempre no ha de ser lo mismo y ..... vaya si lo haremos.

A causa de la paralizacion que existe en nuestros mercados por el estado del tiempo y por otras causas, no publicamos la seccion de agricultura segun veniamos haciéndolo.

De todos modos nuestros mercados están completamente en baja, pues nuestros cereales no pueden competir en precio con los importados en grande escala del extranjero, no solo á beneficio de los tratados comerciales, sino tambien de censurables talerancias en el adeudo de los tipos de las tarifas de introduccion, de las procedencias de paises no convenidos. Los acaparadores en la época de la recoleccion, que trabajaron con el propósito de obtener algun lucro, se vén completamente defraudados y retienen grandes partidas de grano, pues si las enagenaran tendrian que hacerlo forzosamente á precios bastante inferiores de á los que las adquirieron.

El movimiento de exportacion de vinos, ha decaido mucho, y los precios están en baja.

Ante el estado de miseria en que se encuentran las clases jornaleras de este país, miseria que ha aparecido con todos sus horrores en estos dias á causa del temporal; tanto el digno Ayuntamiento de la capital como el de esta villa, están haciendo infinitos y laudables esfuerzos para aminorar la terrible situacion en que se encuentran tantos desgraciados. Dichos esfuerzos podrán prestar algun pequeño lenitivo al mal, pero no lo destruirán por completo, que es lo que hace falta, es más, creémos que si el tiempo continúa como hasta aquí, llegará un momento en el cual no se podrá poner remedio.

La prensa de esta provincia y especialmente LA PROPAGANDA, vienen señalando desde hace algun tiempo la forma como podia contrarrestarse la crisis porque vienen atravesando el labrador pobre y el jornalero, sin que nuestros consejos hayan sido atendidos por todas esas personas que pretenden regenerar en breve á esta pobre provincia. Si se quiere concluir de una vez con la terrible situacion en que hoy se encuentran los braceros y labradores de esta comarca, es necesario fundar en la capital instituciones que puedan contrarrestarla, como Cajas de Ahorros, Bancos Agrícolas, Montes de Piedad y otras muchas tan útiles y provechosas para los pueblos y tan precisas é indispensables para su engrandecimiento.

¿Se atenderán nuestros consejos, por algunas personas? Creemos que nó, pero dia llegará en que se acuerden de ellos y entónces será tarde.

Entre tanto los infelices labradores y los pobres braceros, se mueren de hambre y de frio, apesar de los esfuerzos que están haciendo los Ayuntamientos para mejorar su angustiosa situacion.

Con este gobierno va á pasar lo que con aquel enfermo que fué á consultar á un cirujano:

—Tengo el dedo muy malo, doctor, le dijo, pero le temo mucho á la amputacion.

—A ver, menéelo usted un poco.

—Ya está, pero ¿qué es esto?

—Nada, que se le ha caido á usted el dedo.

Del meneo final de este gobierno está encargado el partido liberal en el Congreso.

Por la direccion de la guardia civil se trabaja en beneficio de las clases del Instituto para conseguirles ventajas en los reenganches.

Se asegura por personas que merecen entero crédito, que han aumentado las probabilidades de que sea aprobado el tratado entre España y los Estados-Unidos.

La causa de este cambio es el haber accedido el gobierno español á introducir algunas modificaciones en el texto del convenio, por virtud de las cuales algunos elementos yankées que venían combatiendo á aquél se muestran ahora resueltos á conseguir su aprobacion.

¡Hasta cuando Señor, vamos á continuar apurando el cáliz de la amargura!

Un dia penetra un buey
de momio en el ministerio,
es un decir, en el pátio;
dos dias despues hay fuego.
Desgraciada está la casa
de Gobernacion del reino.
Solo falta que, ha su vuelta,
caiga Romero Robledo,
porque se presenta el año
con malísimos agüeros.

En España tratándose de las empresas de ferro-carriles, se oyen cosas que no pueden consignarse en el papel.

Cuando todos los españoles, impulsados por la caridad contribuyen con su óbolo para remediar la terrible situacion en que se encuentran algunos pueblos de Andalucía, la empresa de los ferro-carriles andaluces, continúa, cobrando *sin rebajar un céntimo*, el porte de los bultos que se manda para el socorro de dichas poblaciones, apesar de loso frecimientos que hizo no hace mucho tiempo.

Que les importa á esos *grandes capitalistas*, á esos *acaparadores de oro*, á esos..... que se mueran de hambre miles de familias. La cuestion es hacer negocio. ¿No conviene á cierta empresa construir esta ó aquella línea, por mas que sea útil y necesaria? Pues no se construye y que perezcan los contribuyentes. ¿Es preciso alcanzar esta ó aquella prerogativa para redondear el negocio? Pues á concedérsela. ¡Dichosas compañías de ferro-carriles!

Pero algun dia llegará la hora de la justicia, y entónces el pueblo sabrá dar á cada uno lo que merece. Tambien los asentistas franceses abusaron de su posicion para lo que yo sé, y llegó un dia en que..... Lean ustedes la historia.

En el Anuario repartido por la Universidad Central, se ha eliminado el nombre del eminente orador D. Emilio Castelar, de entre los catedráticos de aquel centro.

¿Y quién es ese Sr. Castelar?—exclamará Oliver.

Porque es seguro que no le conocerá como el mas insigne de los oradores, como el artista de la palabra, sino como catedrático insultado por los *ángeles-agentes-villaverde-oliverianos*.

¡Castelar, eliminado!.....

¿Pues qué resta hacer con las *incógnitas* del honor pátrio?

¿Qué.....

El desprecio, una bala ó un puntapié.

Ha dejado de publicarse nuestro estimado colega *La Lucha* de Sevilla.

Como herencia, ha dejado á su director y redactores *diez y ocho causas criminales*.

¡Dejar es!

Dice *La Union* en el único rasgo ingénuo que habrá tenido en su vida:

«Es un hecho que se hallan sin trabajo multitud de obreros de casi todos los oficios, y singularmente albañiles. Los cajistas que carecen de trabajo se cuentan por centenares, y tambien se cuentan por centenares los carpiteros que no tienen ni aun la mitad del trabajo que necesitan para poder vivir.»

Es verdad, aunque lo diga *La Union*, es verdad, nadie puede negarlo.

El país sufre, hay hambre (señal primera de las.....), descontento, miseria, paralizacion de trabajo en una palabra, los efectos de la administracion conservadora se muestran en su más repugnante fealdad.

¿De qué sirve el savor mistico y ultramontano del ministerio?

¿De qué sirven esos *genios* económicos del partido conservador?

Aquí lo que resulta, es que mientras el pueblo en general no tiene una peseta, cuatro caballeros que se llaman amigos de las instituciones, van en coche y *cobran extraordinarios* de dos mil duros para arriba.

Y en tanto, como diria Pidal...

Cantemos al se or que en la llanura
mató la libertad incautamente.

Publicamos á continuacion algunos párrafos de un notable artículo de nuestro colega de Salamanca *La Liga de Contribuyentes*, con motivo del tratado de los Estados-Unidos:

«El tratado Hispano Americano sigue llamando la atencion pública y siendo objeto de pacifica pero tenaz lucha, entre los periódicos de Madrid y la prensa de las provincias vulneradas por el tratado.

Nuestros gobiernos, muy hábiles en los manejos electorales y en las lides parlamentarias, carecen de experiencia y de talento práctico para administrar los intereses generales del pais, cada vez más explotados por la hábil diplomacia extranjera y abandonados al egoismo y á la politica individual de nuestros prohombres.

Hora es ya, de que los contribuyentes que componen el cuerpo electoral, comprendan qué asociados pueden constituir un poder y llevar á las Córtes buenos *administradores* en lugar de egoistas y déspotas padrastros de la pátria.

A estar asociados los contribuyentes en el seno de *La Liga*, y tomar acuerdos de carácter público y trascendental, la nacion marcharia con rumbo á mejores plazas y garantida de siniestros que como el presente porque atraviesa el pais, son debidos á nuestra incuria y escandalosa negligencia.

Segun el espiritu de la prensa, el tratado Hispano Americano se impondrá con fuerza legal y habrá que apelar á las compensaciones. No obstante, nuestra fé no se quebranta y acudiremos á aquel recurso cuando otro no nos quede y como postrimero consuelo de nuestra situacion aflictiva.

Esperamos que los diputados castellanos emplearán todos los recursos posibles para alcanzar nuestros propósitos, ó de lo contrario hallar una justa compensacion; pero entre tanto llega el caso, estaremos con el Congreso Castellano, sosteniendo la integridad de nuestros intereses que son los elementos principales de la riqueza pública en España.

Vean, pues, los contribuyentes lo que son y lo que pueden ser asociados bajo el lema de *administracion* y constituyendo el poder electoral que es la fuente de donde emanan los poderes públicos.

CANTARES.

En su viaje á Andalucía
lleva una gorra Romero,
y dicen en los cortijos:
—¡Qué dientes tiene el cartero!

Tengo en el cuerpo dolores,
y el médico que llamé
ha dicho:—A usted le han pegado
Villaverde ú Oliver.

Anda diciendo tu madre
que soy un mal hablador.
Si á Pidal oye un discurso,
¿qué dirá de tal señor?

Anda con los terremotos
la gente llena de miedo;
pues que vayan al Senado
y allí los verán tremendos.

Han sentado las costuras
al conde de la Romera.
No han sido las minorías,
han sido los de su cuerda.

Veinte mil españoles de los que han ido á Orán, andan pidiendo limosna.

Como siga papá Cánovas en el Gobierno un poco más, sin necesidad de ir á Orán, tendremos que pedir limosna todos los españoles.

Hemos recibido una atenta carta del Sr. Secretario de la Diputacion provincial, remitiéndonos por órden de aquella un ejemplar de las exposiciones remitidas por dicha corporaciones á S. M. el Rey y al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Damos las gracias á nuestros diputados por su atencion.

He aquí la exposicion que La Comision de la diputacion provincial ha dirigido á S. M. el Rey.

Á S. M. EL REY.

SEÑOR:

La Comision provincial de la Diputacion de Soria, en nombre y representacion de sus administrados, se permite hoy elevar su humilde voz con todo respeto ante V. M. en demanda de amparo en virtud de la triste situacion en que ésta desgraciada provincia se halla colocada.

Sus habitantes, Señor, cuya humildad y acatamiento á los poderes constituidos es proverbial; que, dóciles siempre á la voz de las Autoridades, satisfacen con puntualidad y exactitud los tributos de todas clases; que constantemente, privándose hasta de lo casi indispensable para su subsistencia, han respondido á cuantos llamamientos ha hecho el Gobierno encaminados, bien á enjugar las lágrimas de los desgraciados, bien al desarrollo de los intereses materiales de la Nacion, hasta el extremo en este último punto de haber contribuido por espacio de tantos años á dotar de vias férreas todas las provincias, sin que á la suya haya visto hacer extensivo el beneficio de las mismas; este pobre país, en fin, que reducida á los últimos límites su ganadería y en rápida decadencia su agricultura, solo se sostiene ya con los escasos rendimientos de esta última, no ha podido ménos de enterarse con general alarma del Tratado que el Gobierno de V. M. ha pactado con el de los Estados-Unidos, y en virtud de cuyas bases la exportacion de cereales de Castilla á Cuba y Puerto-Rico ha de cesar irremediablemente, y con ella la depreciacion de los mismos, que ya se ha dejado sentir, llegará á tal grado que los productos de la agricultura serán insuficientes á cubrir los gastos y contribuciones, desapareciendo por necesidad el único elemento de vida de esta provincia, que se verá sumida en la mayor miseria; y sus habitantes precisados á emigrar.

Es pues, Señor, indispensable que su mirada protectora se dirija hácia esta olvidada region tan amante de la dinastía de V. M., y á la que, por causas que no es del caso enumerar todavía no se ha dotado de esos poderosos elementos de riqueza de que ya goza el último rincon de España; preciso es tambien que, mientras se atiende á este acto de estricta justicia, se procure evitar su ruina, hoy tan inmediata si el mencionado Tratado llega á ser un hecho; por todo lo cual, la Comision que tiene la honra de suscribir

Suplica á V. M. que, en vista de las consideraciones expuestas, tenga la alta dignacion de inclinar el ánimo de su Gobierno á fin de que, por los medios que considere procedentes, haga que suspenda ó modifique el repetido Tratado, ó en caso negativo que se concedan las compensaciones que todas las comarcas castellanas consideran indispensables, y que por separado han pedido á las Cortes del Reino, sin perjuicio de que, hecho ésto, tenga á bien llamar la atencion de su Gobierno sobre la excepcional situacion que atraviesa esta provincia.

Dios guarde muchos años la preciosa vida de V. M. para el bienestar de la Nacion española.

Soria nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,

El Vicepresidente, Leon del Rio.—El Vocal, Antonio Sanz.—El Vocal, Eduardo Peña.—El Vocal, Juan Cordova.—Por acuerdo de la Comision.—El Secretario, Francisco de P. Abad.

Se ha constituido en la capital una sociedad de cazadores y pescadores, cuyo objeto principal es conseguir el fomento de la caza y la pesca, respetando las leyes.

La junta directiva de dicha sociedad la constituyen los señores:

D. Angel Lacalle, Presidente.—D. Gabino Oncina Vice-presidente.—D. Anselmo Lamata, Tesorero.—don José María Teixeiro, Secretario.—Vocales, D. Pedro Gomez.—D. Manuel Garcia Lopez.—D. José Sagaseta.

Sr. Director de LA PROPAGANDA

Burgo de Osma 19 de Enero de 1885.

Muy señor mio: Extraño mucho que ya que ha dispensado V. los honores de la publicacion á la carta inserta en el número 115 de su periódico suscrita por *La Comision* no haya puesto enseguida alguno de los comentarios á que se presta y que la sirviera de correctivo.

No hay que hacer grande esfuerzo para ilustrar la opinion pública acerca de los sentimientos caritativos del Ilmo. y Rmo. Prelado Diocesano, contra quien parece dirigirse la audaz, aunque embozada, alusion contenida en dicha carta, ni para defenderle de la injurioso apreciacion que de sus actos parece hacerse en la misma; porque sabido es en todas partes, dentro y fuera del Obispado, de toda clase de personas y particularmente de los pobres desvalidos, que la preciosa virtud de la caridad brilla con toda su hermosura y en sumo grado en la persona ofendida. Las víctimas de los terremotos de las Islas Filipinas en 1863; las de la innundacion de Tudela de Ebro en 1871; las de Murcia en 1879; las recientes de Orihuela y en estos momentos las de Andalucia me evitan hacer su elogio, que no podria completar sin ofender su modestia, y acriminan elocuentemente, con su gratitud, las injustas y malébolas insinuaciones que se traslucen en la citada carta.

Haré, no obstante, algunas indicaciones para que los lectores de LA PROPAGANDA formen juicio cierto sobre este enojoso asunto.

Dice *La Comision* que su pensamiento de pedir por las calles á son de «música» fué acogido con aplauso general, excepcion hecha *de las personas que por su condicion están obligados á ser partícipes de las ideas generosas de t do* el mundo..... Entendámonos ¿Esas ideas generosas significan filantropia? En tal caso nada tenemos que ver con la comision filantrópica. ¿Significan la virtud de la caridad? Pues vamos á cuentas. ¿Ignora por ventura *La Comision* que la iniciativa en esta obra de caridad corresponde exclusivamente al Ilmo. y Rmo. Prelado Diocesano, en cuya Secretaría estaba abierta la suscricion, segun se habia anunciado en el *Boletin* del Obispado, antes que ella formara comparsa? ¿No sabe que la Iglesia, Nuestra Madre, y en su nombre los Rmos. Obispos que son por derecho y por deber Padres de los pobres, están llamados en primer término, por razon de su alta dignidad á promover, dirigir y completar las obras de caridad verdadera? Sentado esto ¿No hubiera sido más propio de sumisos hijos de la Iglesia el ofrecerse incondicionalmente como auxiliares de su Prelado, que no pedir su concurso, el cual por las razones indicadas y por otras de alta prudencia, aconsejadas por triste experiencia, no les fué concedido?

Las condiciones que *La Comision no pudo aceptar por parecerla poco decorosas* y con las cuales el Ilustrísimo y Rmo. Prelado hubiera accedido á que sus Seminaristas se asociasen á ella para el fin expresado están reducidas á que las limosnas que se recaudaran habrían de figurar en la suscricion abierta en su Secretaría para destinarlas á su fin por conducto conocidamente seguro, y para distribuirlas convenientemente; porque de otro modo el Ilmo. y Rmo. Prelado no puede ni quiere consentir que en su nombre ó con su autorizacion se hagan cuestaciones que no se publiquen en su *Boletin* con la expecificacion debida. Sin embargo, si hubiera previsto los injuriosos conceptos que se indican por *La Comision* en su precitada carta, por ningun concepto hubiera permitido, ni con condiciones ni sin ellas, que sus Seminaristas se asociasen para dicho objeto con los de *La Comision*, por suponer con algun fundamento que están ya mas ó menos inficionados de las herejías que enseñan en la Universidad de Madrid.

Una reflexion para concluir: ¿A qué viene esa carta? La intencion está conocida. ¡Temprano empiezan los chicos! ¡Pobres padres! Ya recogerán el fruto.

Ruego á V. Sr. Director, se sirva insertar esta carta en el primer número de su periódico y le anticipa las gracias su S. S.

JOSÉ HIDALGO.

Debemos hacerle al Sr. Hidalgo las siguientes advertencias, por lo que á nosotros se refiere:

1.ª Que LA PROPAGANDA, agena completamente á la cuestion, no hizo más que cumplir con su deber insertando sin comentarios la carta que nos fué remitida con este objeto por la Comision de la estudiantina; del mismo modo que hoy publica la que nos ha remitido Don José Hidalgo.

2.ª Que estando firmadas una y otra carta, la responsabilidad, si la hubiere, es de sus autores, por lo que á el director de este periódico no le es permitido añadir, quitar ni comentar nada de lo que dichas cartas expresan.

3.ª Que hemos creido y seguimos creyendo, apesar de las afirmaciones del Sr. Hidalgo, que en la carta publicada por la Comision de la estudiantina, no se aludia al Ilustrísimo Prelado de esta diócesis.

4.ª Que el director de LA PROPAGANDA, no necesita le enseñe el Sr. Hidalgo á cumplir con su deber; adelantando algo más dicho Sr., si se dedicase á recordar ciertas cosas, que debieron enseñarle cuando era niño.

El Ayuntamientode la Capital, en vista del oficio que le dirigió el Sr. Gobernador el dia 20 del actual, á fin de que contribuyese al socorro de las víctimas de los terremotos; teniendo en cuenta la gravísima situacion en que se hallan las clases jornaleras de la poblacion, situacion que por más esfuerzos que se llevan á cabo empeora de dia en dia, á causa del temporal, ha tomado los siguientos acuerdos que van precedidos de varios considerandos justísimos y pertinentes, los cuales sentimos no poder trascribir por el exceso que hay de original.

«1.° Que no se contribuya á la suscricion nacional con el 10 por 100 del capital de imprevistos, porque como queda expuesto, la Corporacion necesita todos sus recursos y la cooperacion del vecindario en masa para dominar la situacion de indigencia de las clases obrera y menesterosa de esta Ciudad.

2.° Que el personal de las dependencias municipales suscriba la mitad de un dia de haber en favor de las víctimas de Andalucía, pues aunque exiguo el donativo es grande en relacion con la posibilidad de las personas que le hacen.

3.° Que á todo trance se lleven adelante toda clase de obras de Policía Urbana para que durante estas críticas circunstancias no falte el jornal.

4.° Que para socorrer á las lavanderas cuyo oficio, hoy no les permite la subsistencia, á las viudas menesterosas pobres vergonzantes é impedidos, se formen las oportunas listas y se les dé limosna de pan, arroz, guijas ú otra legumbre y manteca salada, los jueves y domingos de cada semana, principiando el próximo dia 22. De estas limosnas no participarán los pobres de solemnidad ni jornaleros que tengan ocupacion.

5.° y último. Que por el Sr. Presideute se disponga lo necesario para el cumplimiento de este acuerdo, contando con la decidida cooperacion de todos los concejales y adoptando cuantas medidas su reconocido celo le aconseje.»

Aprobamos la conducta observada en este asunto por el digno Ayuntamiento de la capital, el cual sin dejar de contribuir para remediar las desgracias de Andalucía, atiende con preferencia cumpliendo con su deber, á los desgraciados vecinos de la capital, que á causa de las nieves y los hielos, carecen de lo más necesario para poder vivir, siendo su situacion tan precaria ó más que la de las víctimas del terremoto, para los cuales se están llevando socorros de todas partes, no acordándose nadie de los que aquí sufren hambre y frio, sin más auxilio que el que les prestan sus representantes en el Municipio y los vecinos de la poblacion.

Muy bien, señores concejales, muy bien.

Cada uno de los indivíduos de la Comision permanente de la Excma. Diputacion provincial, se ha suscrito por 20 pesetas para el socorro de las provincias andaluzas, habiendo cedido los empleados de dicho centro, para este mismo objeto, el importe de un dia de haber, el cual se dividirá entre los necesitados de Andalucía, y los de Soria.

La cuestacion obtenida en la capital por las comisiones que han pedido de casa en casa limosna para las víctimas de los terremotos y los necesitados de la capital, asciende á la suma de 2,000 pesetas.

Despues de catorce años de silencio, nuestro querido amigo y correligionario D. Manuel Ortiz de Pinedo, ha presentado en el Ateneo Español un drama que lleva por título, «La victoria por castigo.» El miércoles era el dia señalado para el estreno de dicho drama, siendo causa el retraso con que recibimos los correos de que no podamos dar á conocer en este número á nuestros lectores, el éxito que nuestro amigo ha obtenido, el que confiamos habrá sido brillante dado el talento del autor de dicha obra dramática.

El ministro de la Guerra,
temblando y fuera de sí:
—¿Quién se mueve por ahí?
Un ayudante.—Es la tierra.
—¿Cómo la tierra? Esa es grilla.
—Creed mis palabras fieles.
—Pues la tropa á los cuarteles,
y á buscar á Ruiz Zorrilla.

Balance del año conservador que de un colega tomamos en extracto.

«Febrero —Ordenes restringiendo el derecho de asociacion.

Marzo.—Destierro del padre Mon; fantástica conspiracion de la calle de Líria; protesta de la prensa reunida.

Abril.—Contradanza general de jueces y magistrados; prohibicion de una asamblea política; resurreccion de los partidos legales é ilegales; catástrofe de Alcudia, entrada de Mangado; triste jornada de Novala, sublevacion de algunos militares en Cataluña; Precauciones y medidas para asegurar el órden; nuevas prisiones.

Junio.—La langosta; el patíbulo para la Mano negra; Fusilamiento de Gerona.

Julio.—Conflicto con Italia; comienza el terror colérico y el cantonalismo sanitario; anarquía y dictadura, todo en una pieza, en el ministerio de Gobernacion.

Agosto.—Reclamacion del Nuncio; conflicto eclesiástico municipal con ocasion del cementerio; es condenado á muerte D. Manuel Ruiz Zorrilla, por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Setiembre y Octubre.—Continúa el maremagnun sanitario; reclamaciones comerciales; bajan las rentas; apunta la disidencia Silvela ante el atolondramiento continuo del señor Romero Robledo.

Noviembre.—Los atropellos universitarios.

Diciembre.—El escándalo de los 2.000 duros; se trasluce el proyectado empréstito misterioso para la isla de Cuba al 11 por 100.

Enero.—Se habla de cierta subasta de cajones para tabacos que no está aún en claro.»

Se continuará.

Van á imponer el Toison,
una condecoracion
de las más interesantes,
al señor de Calderon
Collantes.
Su doble naturaleza
exige que con presteza
se dupliquen las raciones,
y cuelguen de su cabeza
dos toisones.

Cosas que, segun *La Iberia*, quedan por discutir en estas Córtes:

«—La cuestion internacional.

—La universitaria en sus diversos aspectos académico, político y religioso.

—El debate especial sobre las notas al gobierno de Italia y á Su Santidad.

—La sanitaria.

—La de la suspension de los diputados de Tarragona.

—La suspension de los Ayuntamientos de Albacete.

—Los atropellos cometidos con las corporaciones populares para preparar la renovacion de las diputaciones provinciales.

—Persecucion á la prensa.

—El negocio del acorazado.

—Nombramiento de general en jefe del ejército de Cuba hecho á favor del Sr. Fajardo.

—Empréstito de la Gran Antilla.

—Estado deplorable de la Hacienda y la baja en la recaudacion.»

Y las reformas indumentarias del Sr. Quesada.

Hay tela para una legislatura de tres ó cuatro años.

SECCION DE ENSEÑANZA.

LA ANOMALÍA QUE EXISTE EN LOS PAGOS DE LA PRIMERA ENSEÑANZA.

Enemigos constantes de censurar por sistema á las autoridades, jamás hemos apelado al repugnante medio de la crítica mordaz é intencionada con que otros ponen de relieve las faltas en el cumplimiento de los deberes de aquellas, sino que hemos informado siempre nuestras quejas en bases fundadas en la razon y en la justicia. Tal es, pues, nuestro fiel propósito al denunciar á nuestra primera autoridad de la provincia los males que proporciona al Magisterio de primera enseñanza de la misma, al que nos honramos pertenecer, la anomalía que en materia de pagos se viene observando por el actual sistema; á fin de que dicha autoridad, si desconoce aquellos, se sirva remediarlos despues de conocidos, con la misma buena fé con que nosotros se los denunciamos.

Nunca hemos podido creer que un Gobernador celoso por el bien de los habitantes de su provincia, mire con indiferencia cuanto atañe al ramo de primera enseñanza, el mas importante y trascendental de cuantos le están encomendados á su cuidado. Ni aun por hipótesis siquiera, podemos penetrarnos tampoco por un momento de que, conocidos los males, la autoridad no acuda presurosa á ponerles el oportuno remedio. Por el contrario, hemos creido siempre, y seguimos creyendo, que cuando á las autoridades se les da conocimiento, con laudable fin, de ciertas faltas, procuran remediarlas, si está en su mano, á la brevedad posible, y si antes no lo han verificado, es porque las ignoran á causa de que no se les ha hecho presente por quienes tienen el sagrado é ineludable deber de verificarlo. Así pensamos que ha de suceder al Sr. Vilches, y á fin de que en lo sucesivo no pueda alegar ignorancia, vamos á exponerle, á grandes rasgos, el contenido de la expresada anomalía en lo referente á pagos sobre atenciones de primera enseñanza.

Es, pues, altamente lamentable que, vencidos los trimestres de pagos del Magisterio, el Banco tenga en lo general, religiosamente ingresados en la Caja provincial de primera enseñanza los fondos que á él se le obliga ha hacer efectivos por dicho concepto en la expresada caja, y que los Ayuntamientos, salvo honrosas excepciones, se congratulen en que sus respectivos maestros carezcan de los escasos recursos que les proporciona su tan penosa y sagrada como, por aquellos, despreciada mision, dilatando cuanto quieren el ingreso de la ínfima parte que algunos tienen que hacer en la citada Caja, y dando lugar con su reprobable conducta á que los pagos se verifiquen irregularmente y dos meses despues de cuando debieran realizarse.

Es decir, que el importe del trimestre de la dotacion de un maestro importa 200 pesetas, por ejemplo; el Banco ha ingresado 150; y porque el Ayuntamiento respectivo no le place ingresar las 50 que restan, el infeliz profesor tiene que carecer de lo que necesita para atender á las mas apremiantes necesidades de su casa y familia, sin mas razon que la de que dicha corporacion no ha ingresado lo que le corresponde, porque no se adoptan las correspondientes medidas coercitivas contra los morosos.

Esta es, pues, Sr. Gobernador, la verdad de los hechos confirmada por testimonios irrecusables.

Y como el principal y único objeto de este mal perjeñado escrito, es que V. S. conozca los males denunciados, y conocidos, los remedie, en cuanto esté de su parte, segun ya dejamos consignado; á su acreditado celo apelamos para que se sirva obligar á los Ayuntamientos á que ingresen en Caja lo que les corresponde, (que en su mayoría son cantidades bien insignificantes) tan pronto como lo hace el Banco, valiéndose V. S. para ello de los medios que las leyes ponen á disposicion de su autoridad, con lo cual conseguirá: que los pagos se hagan con exactitud y puntualidad; que los maestros todos de la provincia le vivamos altamente reconocidos, y que se extirpen radical y prontamente los inmensos y graves perjuicios que se irrogan al profesorado con «la anomalía que existe en los pagos de la primera enseñanza.»

DIEGO UTRILLA.

Monteagudo 13 de Enero de 1885.

Sr. Gobernador, la peticion del Sr. Utrilla no pude ser mas justa, ni mas respetuosa. Esperamos que sin contemplaciones de ningun género, haga cumplir ahora y siempre con su deber á esos Ayuntamientos que se burlan constantemente de la ley, y que ni aun tienen caridad cuando se trata de los mentores de la enseñanza.

Si en un breve término, pues el estado precario en que se encuentran algunos señores Maestros no admite espera, consigue V. S. se normalicen los pagos, huyentando el hambre y la miseria de la casa de esos infelices que han tenido el mal gusto de dedicarse en España á la enseñanza, la redaccion de LA PROPAGANDA no escaseará los aplausos, y su resolucion en este asunto hará que los Sorianos le agradezcan siempre sus gestiones en favor de la enseñanza.

Con un poco de buena voluntad, puede V. S. hacer que dejen de sufrir muchas familias. ¿Atenderá á nuestro ruego? Esperamos que sí, y por ello le damos anticipadas gracias.

En Buenos Aires se han inaugurado catorce edificios destinados á Escuelas municipales. La ciudad apareció ricamente engalanada; los edificios públicos y particulares, llenos de ricas colgaduras, dando á la fiesta escolar el carácter de la más patriótica manifestacion nacional.

En cambio en España se les deja morir á los Profesores de primera enseñanza de hambre, y aun se trata de llevar la Direccion de Instruccion pública al Ministerio de la Guerra. Y eso que en Buenos Aires, no tienen un Ministro que se llame D. Alejandro Pidad y.....Mon. Pon.

¡Cómo progresamos!

En el *Boletin Oficial* aparece una Circular recordando á algunos Sres. Maestros la obligacion que tienen de remitir á la Junta de instruccion pública, las hojas de sus servicios que les fueron reclamadas al efecto.

Suplicamos á los morosos, remitan dichas hojas, á fin de evitar los perjuicios que por su retraso se están causando al Magisterio de esta provincia.

Dicen que el Sr. Pidal presentará en breve al Senado un proyectito sobre instruccion pública.

No hay que asustarse caballeros, pues para bien de la enseñanza, el Sr. Pidal dejará de ser ministro antes que se apruebe el tal proyecto.

De modo que los mestizos se contentarán con llevar el proyecto al archivo de la familia.

SECCION DE ADMINISTRACION.

SIEMPRE LO MISMO.

Si las bellas promesas y halagadoras esperanzas que siempre se le han hecho concebir al contribuyente cuando se ha tratado de legislar ó reformar los inpuestos que sobre él pesan, no estuviese acostumbrado á mirarlas como un peligro más á su bienestar, y como un recargo al tributo que satisface, aunque otra cosa se ofrezca, buen ejemplo tendria de que estos temores se justifican al considerar el estado en que se encuentran las operaciones preliminares para la reforma de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.

Ya de años atras, con variados y frecuentes pretextos, ha venido sufriendo ese impuesto que afecta á fuentes tan esenciales de la prosperidad pública, un progresivo desarrollo, un aumento de tanto por ciento sobre la utilidad, que mermando visiblemente ésta, deja al propietario, cultivador y ganadero en situacion tan efímera, que con ligeras excepciones, y éstas en rigor sólo pueden referirse á los que reunen grandes capitales, los más modestos, los de medianías, el pequeño propietario, labrador y ganadero, sólo es en nuestro país un mero administrador de lo que posee; prestando su trabajo personal y sufriendo siempre los contratiempos y desventuras que los accidentes, el tiempo y la mala fe le proporcionan. Tiene por razon de los impuestos que soporta, que entregar al Gobierno, bajo título de contribucion, toda la utilidad que con su actividad ó capital logra alcanzar.

Es verdad que de tal situacion nace precisamente la decadencia de esas fuentes de riqueza, producida por el abandono en las poblaciones, la paralizacion en las edificaciones y adelantos agrícolas, carestía de los artículos de primera necesidad, la desaparicion de la riqueza pecuaria, depreciacion de la rústica y urbana, y la ruina del particular y por ende siempre que se ha tratado del contribuyente, convencido el legislador de que el país necesita mucho en sentido de mejorar y remediar los anteriores males, tales propósitos han servido como de exordios ó pretextos para todas las reformas, por más que llevadas á la práctica sólo se ha visto con ellas aumentar más y más las esacciones, y por esto las ha recibido aquel con verdadera prevencion, idea por desgracia bien pronto justificada. Esto ha sucedido, como era de esperar, con las tan celebradas reformas en la tributacion actual sobre la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería que á pesar de haberlas anunciado como precursoras del bien general y de la prosperidad particular y pública, sólo han obtenido un cumplimiento forzoso, la más absoluta indiferencia de la mayoría de los contribuyentes, y un perjuicio para los menos, que, confiados de buena fé en halagüeñas esperanzas, han cumplido con la ley con escrupolosa honradez; y que esto ocurre así, vamos á demostrarlo ligeramente, por más que en otros trabajos nos ocupemos como merece de tan interesante asunto.

Seis años justos hace, que con el fin, según se dijo, de que los pueblos disfrutasen los beneficios de una tributacion sobre propiedad, cultivo y ganadería más proporcionada, benéfica y equitativa, y para plantear la ley que tales fines habia de conseguir, se comenzó por exigir á los poseedores de tales fuentes de riqueza una declaracion minuciosa y jurada de sus propiedades circunstanciadas, con relacion de productos, base fundamental de los futuros amillaramientos. Seis años há que, recogidas estas declaraciones por los encargados de ello, han debido, si las promesas consignadas en la ley fueron una verdad, dar un resultado práctico en armonía con lo que ella prometió, y sin ese resultado para la mayoría de los pueblos, sólo se ha logrado para el contribuyente de buena fé el sufrir un recargo sobre la contribucion que pagaba, pues que habiéndole prometido rebajarle el tipo que satisfacía del veinte y tantos por 100 al diez y seis, hoy, despues de haber declarado un líquido imponible superior al por que antes se le amillaraba, léjos de conseguir la rebaja ó de compensarle por el aumento que arroja su declaracion, se le hace tributar con un capital mayor y por el mismo tipo del veinte y tantos por 100.

Este sistema, aparece mucho más injusto cuando se pone en relacion con el seguido con los que ó han continuado ocultando su riqueza, ó no han facilitado los datos pedidos que, como premio á su falta, siguen adeudando un tributo crecido sí siempre, pero nunca tanto como aquellos que han cumplido con la ley.

En vista de esto, fácil es comprender esa indiferencia que antes hemos denunciado, con que se miran las halagüeñas esperanzas de nuestras disposiciones de Hacienda, que siempre se ven por el país tributario como perjudiciales, por más que otra cosa se le asegure, y que como en la conciencia del mismo está, luego en la práctica no dá resultado provechoso, generalmente hablando, porque mientras el Erario no consiga mayor tributacion por aquellos procedimientos, nada en definitivo se realiza, como prácticamente se demuestra en el presente caso; de aquí el que en las disposiciones tributarias siempre vea el contribuyente lo mismo, ó sea el recargo de los impuestos.

SECCION LITERARIA.

LAS HOJAS CAIDAS.

Es la historia de siempre, triste historia
de todos en el mundo harto sabida,
y que tal vez por eso la memoria
fácilmente descuida.
Hoy miserable escoria
del suelo, á su color amarillento
dá el polvo marca vil, que las afrente,
y ayer en alto, verdes y galanas.
Blando rumor y suave movimiento,
besándoles la frente,
les daba el áura en plácido contento,
al beber su frescura en el ambiente.
Y al sonrosar el alba las mañanas,
en su alegre regazo dulcemente
las aves con su trino
saludaban del sol la luz naciente.
¡Con qué gozo en su espejo cristalino
las retrató del agua la corriente
al verlas tan gentiles y lozanas!
¿Qué fué de aquel encanto peregrino,
en que pompa y belleza soberanas
con rico lucimiento
sujetaban unido en verdes lazos
su lustroso ornamento?
Roto yace en pedazos
en triste dispersion y abatimiento
y habrá algunas quizás, entre esas hojas,
que morir no supieron en los brazos
del árbol que les dió brillo y sustento:
que á poder de funestas embestidas,
ó en débil desaliento
cayeron antes de morir vencidas,
y arrastran su vivir entre congojas;
ya miserablemente
al dolor y al desprecio sometidas.
¡Oh, mejor es para ellas, que en caliente
hez de infectos despojos consumidas
la tierra las reciba oscuramente!
¡Qué les vale el vivir, si están caidas;
si deshecho el pasado en sombras vanas,
con angustia creciente
para agravar su mal cada momento,
hallan tan solamente
el desden ó el insulto en el presente!
¡Pobres hojas livianas!
Se mueven..... es que el viento,
al tropezar en ellas, insolente
con vueltas inhumanas
las borra en humillante remolino,
y crujen tristemente
quejándose al luchar con su destino.
Se paran, y la gente,
que ayer las vió alegrándole el camino
sigue andando, y las pisa indiferente.

F. DE LA VERA É ISLA.

IMPORTANTE.

Todos los impresos necesarios para las próximas elecciones de Diputados á Córtes que han de verificarse en el partido de Almazán, se hallan de venta en la sucursal de LA PROPAGANDA establecida en dicha villa, Plaza Mayor núm. 5.

Los pedidos á D. Luis Montero.

BURGO DE OSMA:
Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PROPAGANDA

Para mayor comodidad de nuestros favorecedores, hemos establecido en Soria un depósito de papel y modelacion de todas clases.

A dicho depósito, cuando se pida, se remitirá todo cuanto anunciamos en nuestro Catálogo.

Los pedidos se harán á D. Lúcio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.°

SORIA

CONFITERÍA Y REPOSTERÍA ZARAGOZANA

DE

AGUSTIN RINCON

Plaza de Santo Domingo, 17

BURGO DE OSMA

En este establecimiento encontrarán mis favorecedores cuantos artículos de confitería y repostería necesiten y además las siguientes:

Turrones de mazapan, de limon, canela, frutas, yemas, damas y manteca.
Superiores de Cádiz, nieve y merengado.
Cruyente, Jijona, Alicante, Guirlache, mazapanillos, y pasta de almendras para sopa.
Dulce de huevo, capuchina, tocino de cielo, tortillas de Alagon, Chaseponts y otras varias á estilo de Madrid.
Cajas de adorno, canastillos, peces, liras y otros caprichos.
Almíbares para postres, guinda, cabello de ángel, melocotones y pimientos.
Chocolates desde 4 reales en adelante.
Patsas y **pasteles** finos de diferentes clases y precios, para postres.

Se hace toda clase de encargos pertenecientes á este arte como son: ramilletes, fuentes montadas, vulbanes, tartas, manguitos, solferinos, mogicones, etc.

Todo el que haga de gasto valor de **8** á **10** reales, tendrá opcion á un billete gratis para un regalo que se expondrá en el escaparate del establecimiento.

GARANTÍA POSITIVA

TODOS LOS MODELOS

A **10** RS. SEMANALES

sin mas anticipo

10 por 100 de descuento

AL CONTADO

Hilos de algodon, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

SORIA

52, Collado, 52

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA, de Perez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En *Soria*, farmacia del Doctor Monge, Collado, 57.—*En Moron de Almazan*, Sr. Pinilla.—*Segovia*, Sr. Llovet.—*Logroño*, Sr. Fernandez (sucesor de Zardoya.)—*Burgos*, Barrio Canal y Revuelta.—*Burgo de Osma*, Farmacia de La Orden.

En *Madrid*, en casa del autor, Ruda, 14.

FARMACIA DE PEREZ NEGRO.

A LOS ENFERMOS DE LAS VIAS DIGESTIVAS

Aguas minero-medicinales de Marmolejo (Jaen), gaseosas, bicarbonatas, sódicas, ferruginosas y litínicas, eficacísimas y altamente recomendadas, en todas las afecciones del estómago, hígado, intestinos, vias urinarias, anemia, cloro-anemia, clorosis, leucocitemia, astenia nerviosa y convalecencias lentas y penosas. Se venden botellas de dicha agua mineral en el único depósito, farmacia de Don José Jimenez, calle de la Botica núm. 16.

Burgo de Osma.

GRAN PASAJE MERCANTIL

DE

JOAQUIN VICEN

Collado 65, y Olivo 7 y 9

SORIA

ENTRADA LIBRE

Todo lo indispensable para las familias se encuentra en este Establecimiento.

Novedades en tejidos nacionales y extranjeros.

Artículos de fantasía en bisutería, quincalla, perfumería, loza, cristal, lampistería, camas, muebles, sombreros y calzado, etc., etc.

PRECIO FIJO.

LA PROPAGANDA

periódido de intereses generales y políticos, ciencias y literatura.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre. . . . . 1 peseta 50 cénts.
Un semestre. . . . . 3 idem.
Un año. . . . . 5'50 idem.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Lúcio Higes, Calle de los Estudios, núm. 3, 2.°—En Almazan, Imprenta de D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.—Y en los demás pueblos en casa de los corresponsales.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1

(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. . . . . 48.000.000 de rs. vn, efectivos.
Primas y reservas, . . 117.758.925'68

Esta gran Compañia NACIONAL ha satisfecho por siniestros de «incendios» en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantía de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.531'20

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

6-PLAZA MAYOR-6

NUEVO TALLER DE ENCUADERNACION

DE

LA PROPAGANDA

En este Establecimiento, se encuadernan toda clase de libros en la forma que se deseen, á precios sumamente módicos.

BURGO DE OSMA

4 y 6-PLAZA MAYOR-4 y 6

NOTA. Los que deseen encuadernar algunos libros, pueden entregarlos, si les es más cómodo, en Soria á D. Lúcio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.°; y en Almazan en la imprenta de D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

LA PROPAGANDA

BURGO DE OSMA

4 y 6—PlazaMayor—4 y 6

Ya conoce el público este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, las que hacen que los impresos que se tiran en esta casa, posean las cualidades de perfeccion y economía.

El material de escuelas que tenemos á la venta es completo, y en ningun establecimiento de la provincia hallarán los Sres. Maestros precios tan económicos como los que nosotros hemos puesto.

Tenemos un abundante y variado surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños, y especial de cartas superior desde 2 y medio á 5 reales resmilla de cien cartas.

Hay excelentes obras religiosas, recreativas y filosóficas, á precios sumamente económicos.

Modelacion de todas clases para Ayuntamientos, Guardia civil, Juzgados municipales, Maestros, etc., etc.

Cromos y oleografías de todos los tamaños.

Los pedidos se harán al gerente de la casa D. Francisco Jimenez.

BURGO DE OSMA

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6

LA PROPAGANDA

ALMAZAN, NÚMERO 5—PLAZA MAYOR,—NÚMERO 5.

En este Establecimiento se llevan á cabo todos cuantos trabajos tipográficos se deseen.

Se imprimen en el acto tarjetas, membretes, facturas, esquelas de participacion de enlace, de defuncion, tarjetones, etiquetas, etc., etc., pues para hacer dichas impresiones, tenemos una nueva máquina con arreglo á los adelantos modernos.

Tambien encontrarán en este Establecimiento nuestros favorecedores toda clase de modelacion para Ayuntamientos, Guardia civil, Juzgados municipales, Maestros, etc., etc., procedentes todos del Establecimiento central de LA PROPAGANDA, y á los precios que se expresan en el Catálogo de dicha casa.

Abundante surtido en papel de hilo de varias clases, papel comercial y de cartas de diferentes precios; sobres de colores y blancos, cromos, oleografías, plumas, lapiceros, porta-plumas, tinteros, libros rayados, libros de comercio, escribanías y toda clase de objetos de escritorio.

Encontrarán asimismo en este establecimiento, los Sres. Maestros, todo el material necesario para las escuelas, á un precio sumamente modico.

Los pedidos se harán á D. Luis Montero.

ALMAZAN

5—PLAZA MAYOR—5

AGENCIA DE NEGOCIOS EN SORIA

Compra y conversion de abonarés de licenciados del ejército de Cuba.

Representacion de Ayuntamientos y pueblos agregados, en los asuntos que tienen en Madrid y Soria.

Expedientes de fallecidos en los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y cobro de los alcances que tienen que percibir sus herederos.

Expedientes de pension á los padres cuyos hijos hayan perdido en accion de guerra, ó de sus resultas, en la de contra los carlistas, en la de Cuba, cólera y otras causas en las Antillas

Expedientes de cruces pensionadas por heridas recibidas en accion de guerra, y otros muchos conceptos porque se tiene derecho á disfrutarlas segun legislacion que poseo sobre éstas.

Anticipaciones á las clases pasivas á cuenta de los haberes que han de cobrar, sin explotarles por dichos anticipos, como lo vengo haciendo con el crecido número que represento.

De todos los asuntos que se me encomienden por corporaciones como por particulares (que me convenga encargar) ajustándome á un criterio prudente en mis trabajos.

Ruego á los que deseen favorecerme, no hagan caso de los envidiosos, holgazanes y embusteros que suele haber en todos los pueblos, y particularmente en grande aumento en esta poblacion, de cuanto hayan hablado, fuera de razon contra mi persona, hijo todo de que han visto que entiendo más que ellos en todos aquellos asuntos que concierne el ser un agente honrado y activo, y porque en la mayoría de los que se me han encomendado los he despachado pronto y bien. De ser así lo sabe Soria entera, los pueblos que componen esta provincia y más de algunos cientos que pudiera citar de diferentes provincias.

Y de que no soy farsante, ni hipócrita, ni zalamero, ni amigo de ser figuron, y sí solamente, como buen soldado, defendiendo los asuntos que me están encomendados, y haciendo cuanto bien pueda al pobre necesitado (y ojalá pudiera hacer mas) lo saben todos los que me tienen envidia, y alguno que otro de aquellos *primitivos de Ubeda* de tiempos atras.

El que tenga asuntos, sea de la clase que quiera, y desee terminarlos pronto y bien, acuda á casa de Juan Navas Rocha, agente de negocios matriculado en la calle de la Fuente, núm. 1, Soria.

IMPORTANTISIMO

A LOS LECTORES

DE

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

EN LA PROVINCIA DE SORIA

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA COSTARÁ EN 1885

EN PROVINCIAS Un mes 2 pesetas, 3 meses, 6; Un año 23.

Y REGALARÁ MENSUALMENTE

con la *Crónica de la Moda y de la Música*, de una sola vez

Numerosos figurines en negro.
Dibujos de labores.
Y una ó mas piezas de música moderna.

El importe de los recibos de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA se admitirán como dinero en pago de la cuarta parte de la música que se compre en la casa editorial de D. A. Romero Andia, Capellanes, 10, Madrid.

Se admiten suscriciones en casa del ADMINISTRADOR OFICIAL DEL CITADO PERIODICO D. Pedro Nolasco Sebastian, calle de

Numancia, 28, piso segundo, Soria.

MADERA EN VENTA

En Peñalba de San Esteban, de la propiedad de D. Manuel Campos, se enagenan 150 árboles de Olmo, desde cuatro hasta siete piés de grueso ó circunferencia por su base.

FERRETERÍA

DE

CIPRIANO MARTINEZ LISO

Este establecimiento tiene en la actualidad mas de cien camas de hierro sólidas y elegantes. Para justificar la solidez de las camas que esta casa vende, debemos advertir á nuestros favorecedores, que casi todas las que vendió hace 28 años, están todavía útiles, y eso que algunas eran para matrimonio.

Se componen y restauran las camas que con este objeto se nos entreguen, quedando tan lujosas y sólidas, como las mejores que hoy se fabrican.

Existe en esta casa un vasto surtido en herramientas inglesas de carpintero, albañil y zapatero, encargándose de proporcionar las que no tuviere como yunques, tornillos de fragua, máquinas de taladrar, todo á prueba y sin compromiso para el que lo encargue.

Con el tiempo y el constante trabajo, ha conseguido esta casa surtirse de los centros productores, en tal forma, que puede vender desde 10 reales en adelante el paquete de puntas de Paris: de 1 á 100 las cerrajas y candados; de 31 á 100 pesetas las copas de brasero completas. Braseros de hierro de 10 reales en adelante, dorados, lisos y moldeados, á precios sumamente módicos. Juegos para poster y cocinilla francesa. Finísima vajilla de hierro con baño de porcelana, desde la jícara monacal para el chocolate, hasta la olla en la que se puede encerrar la comida para treinta ó cuarenta personas, no siendo muy gastrónomas. Cubiertos de metal blanco garantizados y á prueba. desde 3 reales á 24 con 40 gramos de plata estos últimos, á los que se les pondrán en el acto las iniciales que se deseen. Cuchillos de mesa y cocina superiores. Mecha para barrenos. Perdigones plomo en lámina y barras, zinc, laton dorado, alambres de hierro, acero y laton, y otros mil artículos de útil y necesario uso, en extremo baratos.

Cuantos datos y precios se pidan á este establecimiento sobre objetos de ferretería, se remitirán con toda puntualidad.

SORIA

2-COLLADO-2